



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°269

DECRETO ALCALDICIO N° 002318
LITUECHE, 27 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2019.
- El Programa de Navidad 2019, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Decreto N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, en acuerdo N°178/2019 de la sesión ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°438 de fecha 4 de noviembre de 2019.
- La Licitación Pública ID 1743-65-LE19 a través del Portal Mercado Público.
- El acta de evaluación de fecha 26 de noviembre de 2019, emitida por la comisión evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública para la Adquisición de Juguetes para los niños y niñas de la comuna de Litueche al proveedor Sra. María Eugenia Assadi Lama, RUT ~~83.888.818.98.98.8~~ un monto total de \$ 3.686.975.- (tres millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos) más IVA.
- 2.- **CARGUESE**, el presente gasto al presupuesto municipal vigente para el año 2019
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de María Eugenia Assadi Lama, Cedula de Identificación ~~83.888.818.98.98.8~~ un valor de \$ 3.686.975.- (tres millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos) más IVA.
- 4.-**INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PV/V/prp
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- DIDECO
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECE
Dirección de Desarrollo Comunitario

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-65-LE19**

ADQUISICIÓN DE JUGUETES INTANTILES PARA LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2019, COMUNA LITUECHE.

Siendo las 10:00 de fecha 26 de noviembre de 2019, se constituye la comisión evaluadora, representada por DAF. Alejandro Cáceres Reyes, Secretaria Municipal Srta. Laura Uribe Silva, DIDECO Don Pablo Vial Vera, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 65-LE19 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de ocho oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

| N° | PROVEEDOR | RUT | ESTADO |
|----|---|---------------------|--------|
| 1 | MARIA EUGENIA ASSADI LAMA | 88888888 | HABIL |
| 2 | COMERCIAL E INDUSTRIAL MARIA BELEN BERRICAL E.I.R.L | 76.300.274-8 | HABIL |

2.- Se inicia el proceso de apertura, verificando el detalle de los documentos contenidos en los documentos anexos, lo que se detalla en el siguiente cuadro y además siendo declarado:

| N° | RUT | Documentos Anexos |
|----|---------------------|-------------------|
| 1 | 88888888 | Cumple |
| 2 | 76.300.274-8 | Cumple |

3.- Se realiza el proceso de evaluación del oferente que realizo su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases, resultando la siguiente evaluación:

3.1 OFERTA ECONOMICA: Resolviendo lo siguiente:

| N° | Proveedor | Rut | Oferta sin IVA | % Obtenido |
|----|---|---------------------|----------------|------------|
| 1 | María Eugenia Assadi Lama | 88888888 | \$ 3.686.975 | 50 % |
| 2 | Comercial e Industrial María Belén Berrocal E.I.R.L | 76.300.274-8 | \$ 4.561.680 | 40,68% |

3.2 CALIDAD DE PRODUCTO.

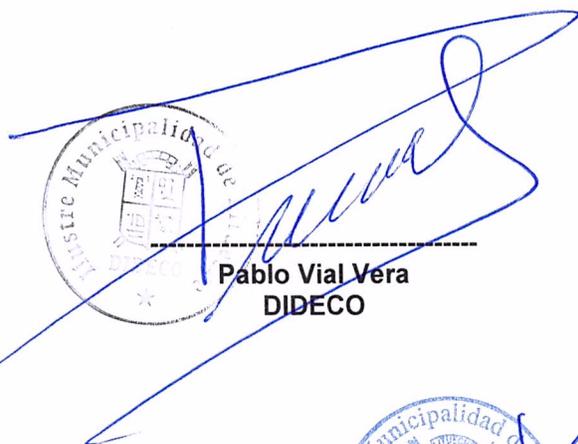
| N° | Proveedor | Rut | Puntos Oferta Técnica | % Obtenido |
|----|---|---------------------|-----------------------|------------|
| 1 | María Eugenia Assadi Lama | 88888888 | 50% | 50% |
| 2 | Comercial e Industrial María Belén Berrocal E.I.R.L | 76.300.274-8 | 50% | 50% |

3.3 PUNTUACION TOTAL

| N° | Proveedor | Puntos en Oferta Precio | Puntos Oferta Técnica | % Obtenido |
|----|---|-------------------------|-----------------------|------------|
| 1 | María Eugenia Assadi Lama | 50% | 50% | 100% |
| 2 | Comercial e Industrial María Belén Berrocal E.I.R.L | 40,68% | 50% | 90,68% |

4.- CONCLUSIONES:

La comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación “**Adquisición de juguetes infantiles para la celebración de Navidad 2019**”, al oferente obtuvo la puntuación más alta en la evaluación de dicha licitación pública N°1743-65-LE19 al oferente; **María Eugenia Assadi Lama, Rut: 4.889.117-9.**




Pablo Vial Vera
DIDECO




Alejandro Cáceres Reyes
DAF




Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 27 de noviembre de 2019.